

A LOS QUE HAN SUPERADO TRES CURSOS

El Colegio Oficial trata a los futuros arquitectos como precolegiados

LANZA / CIUDAD REAL

El Colegio de Arquitectos de Ciudad Real, en su objetivo de velar por la práctica del ejercicio de la profesión, así como por los profesionales que la ejercen, no puede dejar sin atender al colectivo de estudiantes que en un futuro inmediato serán colegiados de pleno de derecho.

Es por ello, que su Junta de Gobierno ha aprobado la figura del precolegiado para todos aquellos estudiantes de arquitectura que hayan superado los tres primeros cursos de la carrera en alguna de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de toda España, tanto públicas, como privadas.

De esta manera, el Colegio de Ciudad Real pretende proporcionarles acceso a algunos de los servicios que habitualmente presta a sus colegiados, tales como servicio de biblioteca, cursillos formativos

y actividades culturales, así como facilitar su futura integración profesional como arquitectos en el mundo laboral.

De igual modo, el Colegio de Ciudad Real podrá convocar actividades y concursos específicos para la participación de los precolegiados e integrarlos en una bolsa de trabajo propia adecuada a la condición de estudiantes, además de posibilitarle un correo electrónico personal y el acceso a las consultas de asesoría financiera y judicial.

La condición de precolegiado podrá perderse a solicitud del interesado o por acuerdo motivado de la Junta Directiva del Colegio de Ciudad Real.

Tendrá una duración de un año y se renovará por parte del interesado por igual período mediante solicitud a la institución colegial acompañada del justificante de matrícula correspondiente. □



Los alumnos de Arquitectura de San Pablo-Ceu acaban de instalar *La ciudad como material artificial*

COLEGIO DE ARQUI